

— Construir un tramo de 32 m. que enlazará la línea "Norias-Barrigüelo-Villamediana" con la "Villamediana-Logroño", suprimiendo los apoyos actuales n.ºs. 103 y 85, sustituyéndolos por otros dos metálicos, cambiando ligeramente la ubicación del 103.

— Línea subterránea a 13/20 KV, con cable P3PFV 3(1x240) mm2. Tendrá una longitud de 1040 m. con origen en el apoyo n.º 91 y final en el 101 de la variante descrita anteriormente.

e) Presupuesto: 12.345.486 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-11.964.

Logroño, 24 de mayo de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.436

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO, con domicilio en LOGROÑO, calle San Antón, 15.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ANGUIANO, Polígono 3 (Canal del Najerilla).

c) Finalidad de la instalación: Sistema de limpieza canal.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 53 m. con origen en el apoyo n.º 343

de la línea "Anguiano" y final en el C.T. intemperie, con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 801.000 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.690.

Logroño, 8 de junio de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRAMO I DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO NAJERILLA DE BAÑOS DE RIO TOBIA**

*Convocatoria de 2ª Asamblea de Constitución de la Comunidad de Regantes del tramo I del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla*  
IV.B.454

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se convoca a todos los interesados a la segunda asamblea general, que será de constitución de la Comunidad Primaria de Regantes del Tramo I del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla, que ha de celebrarse en el frontón "Barberito" de Baños de Río Tobia con fecha 9 de Julio de 1993 a las 19,00 horas en 1ª convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1º) Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la Comunidad.

2º) Cuotas de inscripción y Sede de la Comunidad.

3º) Ruegos y preguntas.

Baños de Río Tobia, 7 de Junio de 1993.— El Presidente de la Comisión Redactora, Ignacio Bobadilla Sobrón.

**C. Anuncios particulares**

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

*Proceso electoral para designación de miembros de sus órganos de gobierno: representantes de las Corporaciones Municipales*  
IV.C.41

Relación de las Corporaciones Municipales a quienes corresponde designar Representantes en la Asamblea General de esta Caja de Ahorros de La Rioja, con el número de los mismos, una vez realizadas las actuaciones tendentes a su determinación, de conformidad con el Decreto 33/88 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Estatutos y Reglamento de Procedimiento de la misma.

1.— Corporaciones Municipales con representación por derecho propio.

MUNICIPIO	NUMERO DE CONSEJEROS
Logroño	9
Calahorra	2
Haro	1
Alfaro	1
Arnedo	1
Nájera	1
Santo Domingo de la Calzada	1
Albelda de Iregua	1

2.— Corporaciones municipales con representación por sorteo efectuado ante Notario el pasado día uno de Junio de mil novecientos noventa y tres.

**MUNICIPIO**

**NUMERO DE CONSEJEROS**

Ezcaray	1
Alberite	1
Nalda	1
San Millán de la Cogolla	1
Cuzcurrita de Río Tirón	1
Ortigosa de Cameros	1
San Asensio	1
Arenzana de Abajo	1
Azofra	1
Los Molinos de Ocón	1
Grávalos	1
Los Molinos de Ocón	1
Grávalos	1
Herce	1
Galilea	1
Anguciana	1

3.— Corporaciones Municipales Suplentes.

**MUNICIPIO**

Villamediana de Iregua
El Redal
Bañares
Arnedillo
Fuenmayor

Logroño, a dos de Junio de mil novecientos noventa y tres.— El Subdirector-Secretario General, Miguel Angel Pastor Menchaca.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50